

cluso el contenido del tradicional manual inquisitorial «corresponde a menudo a planteamientos y textos reglamentarios utilizados en la lucha contra la idolatría por los Concilios y la *Extirpación* en el Perú» (p. 43).

De la última fase de la *Nueva Extirpación* llama la atención el papel que juegan los curacas poderosos; cómo logran ejercer un poder represivo en su comunidad no sólo en lo civil, sino también en lo eclesiástico. Un tema novedoso entre los estudios sobre idolatrías que abre un campo a nuevas investigaciones.

Duviols da importancia –si no me equivoco– a su tesis de que en el virreinato limense se creó una «Institución oficial y autónoma» (p. 25) que llama *Nueva Extirpación* («la e con mayúscula») y que describe con todo detalle. Es un aspecto que me lleva a la discusión en su sentido más enriquecedor. El autor nos ha demostrado ampliamente, con minuciosidad y con rigor científico, los textos donde podemos encontrar la organización de dichas visitas, su estructura, el modo en que se llevaron a cabo y los poderes que los jueces visitadores poseían. Sin embargo, considero que la *Extirpación* o *Nueva Extirpación* no puede considerarse una «institución» desde el punto de vista jurídico, pues no contaba con cédula de erección u ordenanzas...

Por otro lado la «Institución» y autoridad judicial sobre la que se apoyaban los jueces visitadores era el tribunal eclesiástico ordinario; la potestad de jurisdicción del obispo. En este virreinato, como en los demás territorios, cuando se retiró al Santo Oficio la jurisdicción sobre los indios, se la «devolvió» a los ordinarios. Sabemos que la potestad y deber de velar por la ortodoxia que tenían los obispos quedó mermada con la creación de la Inquisición; en Indias mantuvieron plena potestad en este campo pero únicamente respecto a los indígenas. Los obispos, para velar por la ortodoxia o para extirpar la heterodoxia –en este caso las idolatrías–, ejercieron su autoridad a través de formulas muy variadas según las características de la población indígena... y del propio

obispo. En el caso de Lima, a través de una sistemática organización de visitas de idolatrías con una serie de elementos que las convirtieron en originales respecto a las comunes visitas que debía hacer el obispo o las diferentes autoridades eclesiásticas a sus territorios. Es decir, la cuestión sobre a quién competía la jurisdicción para juzgar a los indígenas siempre estuvo clara: al tribunal eclesiástico del obispado.

De acuerdo por tanto en su originalidad y en sus características; discutible que se le pueda denominar «institución» desde el punto de vista jurídico.

A. de Zaballa Beascochea

Andrés EICHMANN OEHLI, *De Boliviana Latinitate. Breve studium cum uariorum auctorum anthologia desumpta*, Universitas Maior Divi Andreae-Plural Eds., La Paz 2002, 179 pp.

Andrés Eichmann Oehli, de la Universidad Mayor de La Paz, con la colaboración de Carmen Solís Urrutia, presenta en esta obra un primer estudio acerca de las obras escritas en latín en los territorios de la antigua Charcas y, después, en la República boliviana tanto por bolivianos o por quienes vivieron en la zona. Es una investigación pionera que tiene el valor de reunir datos de la enseñanza del latín en los centros educativos y de los textos y tratados, cursos de filosofía y teología, etc., escritos en esa lengua que se conservan en el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia, así como en bibliotecas de instituciones o personas privadas.

El Autor se apoya sobre la obra del siglo XIX de Gabriel René-Moreno, *Biblioteca Boliviana*, utilizada en la edición de René Arze Aguirre y Alberto Vázquez, publicada por la Fundación Humberto Vázquez-Machicado, en La Paz 1991, y completada por Valentín Abecia Ayllón, con sus «Adiciones a la Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno», publicadas en el tomo II de la misma edición que salió en 1996. Sobre esa base, la investigación realizada en bibliotecas y archivos le permite iden-

Reseñas

tificar más de cuarenta autores del período colonial, entre los que destaca Juan de Matienzo, oidor de la Audiencia de Charcas, conocido por su tratado político *El gobierno del Perú*, que terminó en Charcas en 1567, escrito en castellano, y que es autor de varias obras latinas entre las que se encuentra el *Dialogus Relatoris et advocati Pintiani*, editada por vez primera en Valladolid en 1588 y reeditada en Valladolid (1604) y en Frankfurt (1623).

De la época republicana se presentan ocho autores latinistas del siglo XIX (uno de ellos anónimo) con un total de once títulos a los que se suman los trabajos de traducción, entre los que incluye la realizada por Alejandro Corrado de las Actas de Concilio Provincial Platense, de 1899. En el siglo XX destaca la figura casi aislada del poeta horaciano Franz Tamayo (1879-1956).

En 1998 se fundó en la sede de la Universidad Nuestra Señora de La Paz, la Sociedad Boliviana de Estudios Clásicos, que ha organizado los encuentros de especialistas publicados en *Classica boliviana*, de los que las actas del primero se publicaron en La Paz 1999 a la que seguirían la publicación de los siguientes encuentros.

La segunda parte del libro presenta una antología de textos seleccionados, elaborada por Carmen Solís Urrutia; de interés la oda de José Manuel Lora a los combatientes por la Independencia de América, publicada por la Imprenta paceña, en 1846.

Un Índice de nombre y una bibliografía selecta enriquecen y facilitan la consulta de la obra.

E. Luque Alcaide

Pedro GAUDIANO, *Artigas católico*, Universidad Católica, Montevideo 2002, 396 pp.

El autor es uruguayo y se doctoró en Teología en la Universidad de Navarra; en la actualidad es profesor en la Universidad Católica del Uruguay «Dámaso A. Larrañaga» y en la

Facultad de Teología del Uruguay «Mons. Mariano Soler». El libro está dividido en un prólogo, escrito por Nicolás Cotugno, arzobispo de Montevideo; una introducción redactada por el autor; ocho capítulos; apéndices; notas; Bibliografía; índice de ilustraciones; e índice general.

El autor pretende rescatar la figura de José Gervasio Artigas, tan olvidada en la historia uruguaya. Como señala Mons. Cotugno: «Con José Artigas se ha cometido una doble injusticia histórica. En 1818 apareció en Buenos Aires una publicación anónima luego conocida como “el libelo de Cavia”, que dio origen a la tristemente célebre leyenda negra acerca de Artigas. Las acusaciones y mentiras históricas contenidas en aquella publicación fueron forjando el perfil de un anti-héroe [...]. La otra injusticia histórica consistió en arrojar un manto de silencio acerca de la fe católica que profesó Artigas» (p. 11). Para ello, el autor, parte de fuentes documentales, analiza las afirmaciones vertidas sobre Artigas y las compara con los datos de archivo que posee, para ir configurando la auténtica historia de Artigas.

El primer capítulo (pp. 23-58) ofrece algunos rasgos de la Iglesia en el territorio oriental desde 1764 –año del nacimiento de Artigas– hasta 1820, año de su entrada en el Paraguay y su consiguiente desaparición física del escenario oriental. En el segundo (pp. 59-117) se ponen de relieve algunos hechos de la vida de Artigas hasta 1820, mostrando que durante ese período el Prócer se formó, vivió y actuó como católico. El tercero (pp. 119-131) presenta la situación de la Iglesia en el Paraguay entre 1820 y 1850 (año de su fallecimiento), es decir, los años siguientes a la Independencia y los que Artigas, exiliado, vivió en el Paraguay. En el capítulo cuarto (pp. 133-166) se analiza la llegada de Artigas al Paraguay, su breve estancia en Asunción y los veinticinco años que vivió en la villa de San Isidro Labrador de Uruguay (1821-1845), donde por su estilo de vida mereció el nombre de «Padre de los Pobres». El capítulo quinto (pp. 167-176) está de-